



## IMAGEN INSTITUCIONAL

# Código de Ética de la Administración Pública Federal

## Liderazgo y Cooperación

**Fomentemos el respeto y el clima organizacional sano**



**Artículo 15 Liderazgo.- Ser una figura ejemplar frente a la sociedad y ante sus equipos de trabajo.**

**Artículo 16 Cooperación.- Colaborar y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes, generando una plena vocación de servicio a la sociedad.**



Micrositio <https://buzon.cbachilleres.edu.mx/>

## IMAGEN INSTITUCIONAL

# Prevención del Hostigamiento Laboral, Acoso Laboral y Maltrato Laboral

La forma de violencia que tiene por objetivo intimidar, excluir, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional, o intelectualmente a la víctima, causando un daño físico, psicológico, económico y laboral profesional puede ser:

**Hostigamiento Laboral.-** Entre quienes ocupan puestos de jerarquía respecto a la víctima o puestos subalternos respecto del Jefe victimizado.

**Acoso Laboral.-** Cuando la agresividad se realiza entre compañeros.

**Maltrato laboral.-** Cuando la agresividad ente activo y pasivo sin relación jerárquica ocupacional.



Algunos de los efectos que produce son:

- Miedo
- Estrés
- Frustración
- Depresión
- Síndrome Burnout

## Denuncia

### Instancias donde realizar la denuncia:

#### Vía Administrativa

- Comité de Ética (CE-COLBACH) y Grupo Normativo Laboral  
<https://buzon.cbachilleres.edu.mx/>
- Órgano Interno de Control (Área de Quejas)
- Unida Encargada del Apoyo Jurídico

### Como evitar la violencia laboral:

- Fomentar y practicar el trato educado y respetuoso en todo momento.
- Generar relaciones de confianza.
- Aclarar malos entendidos.
- Respetar la vida personal de compañeras y compañeros.
- Destacar lo positivo del trabajo de otras personas.
- Mostrarte tolerante ante los errores.
- Evitar hablar sobre el trabajo de compañeras y compañeros especialmente cuando este ausentes.
- Realizar críticas constructivas en el momento oportuno.

<https://buzon.cbachilleres.edu.mx>

